

ACTA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO SECTORIAL

ASISTENTES:

Por la Administración

- Amador Sánchez Sánchez (Viceconsejero de Organización Educativa).
- Cristina Álvarez Sánchez (Viceconsejera de Política Educativa y Ciencia).
- Luis Abad Merino (Viceconsejería de Organización Educativa).
- Miguel José Zurita Becerril (DGRRHH).
- M^a Teresa de la Flor Martín (DGRRHH).
- Ainara Calvo Escribano (DGRRHH).

Por CCOO

- Isabel Galvín Arribas.
- Aida San Millán Martín.
- M^a Jesús González Béjar.
- M^a Eugenia Alcántara Miralles.

Por ANPE

- Andrés Cebrián del Arco
- Carolina Fernández del Pino Vidal.

Por CSIF

- Antonio Martínez Fernández.
- Javier Pérez-Castilla Álvarez.

Por FeSP-UGT

- Teresa Jusdado Pampliega.
- Ricardo Marchand Aguilera.

Con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, se reúnen la Administración y las Organizaciones Sindicales que han obtenido la representación legal necesaria en las últimas elecciones sindicales, en la Sala polivalente de la Consejería de Educación e Investigación, C/ Santa Hortensia 30, a las 12:30 horas del día 14 de marzo de 2019 con el objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Análisis de la situación del Acuerdo Sectorial.

2º) Ruegos y preguntas.

Primero y segundo. Análisis de la situación del Acuerdo Sectorial. Ruegos y preguntas.

El **Viceconsejero de Organización Educativa** toma la palabra para dar la bienvenida a los asistentes y agradecer su presencia.

A continuación, hace entrega a las organizaciones sindicales de la siguiente documentación, que se adjunta a la presente acta:

- Documento de cumplimiento del Acuerdo sectorial (plantillas, provisión y promoción, permisos y licencias y condiciones económicas).
- Tabla de distribución del cupo del Acuerdo sectorial por concepto.



Explicada la documentación entregada por parte de la **Administración**, las organizaciones sindicales agradecen la documentación y presentan sus valoraciones y análisis al Acuerdo sectorial, por orden de representatividad:

CCOO propone que estas reuniones de la comisión de Seguimiento del Acuerdo Sectorial se realicen con una periodicidad de, al menos, dos meses.

No están conformes con la distribución de los cupos.

Entienden la necesidad de realizar un Plan de Empleo para reducir por debajo del 8% la tasa de cobertura temporal de puestos de trabajo de personal docente.

En cuanto al concurso de traslados, reconocen la existencia de avances, pero manifiestan la existencia de desigualdades entre Comunidades Autónomas.

Proponen una reunión para promover las convocatorias a los Cuerpos de Catedráticos.

Manifiestan su disconformidad, si bien están de acuerdo con el fondo, sobre la forma en la que se ha realizado el cambio de la prueba de primaria de las oposiciones ya convocadas al Cuerpo de Maestros en lo que respecta a los años anteriores.

Preguntan a la Administración concretamente sobre la cobertura de las bajas desde el principio como consecuencia de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

La **Administración** responde que esta Ley 4/2019 entró en vigor el día siguiente de su publicación en el BOE, esto es, el 9 de marzo de 2019. Por lo tanto, como no podía ser de otra manera, se están cubriendo desde el primer día las bajas desde el principio, al levantar esta Ley la prohibición de sustituir las ausencias temporales de profesores antes de que hayan transcurrido 10 días lectivos según el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril.

CCOO continúa con la propuesta de posibilitar la revisión al alza mediante la oportuna negociación de las condiciones del Acuerdo así como de realizar el desarrollo de los aspectos contenidos en la disposición adicional tercera del Acuerdo.

Finalizan con la propuesta de establecer que la parte lectiva de la jornada semanal del personal sea de 23 horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y de 18 horas en los centros que imparten el resto de enseñanzas de régimen general.

Toma la palabra **ANPE**, cuyo representante reconoce que se va cumpliendo el Acuerdo en su mayoría, pero que todavía existen algunos puntos pendientes:

A la vista de la documentación aportada por la Administración, solicitan los criterios establecidos para llevar a cabo la asignación de los nuevos cupos para que, de esta manera, queden expresados claramente en la Instrucciones de principio de curso.

También entienden la necesidad de reducir el horario lectivo.

Encuentran necesario realizar un Plan de Empleo. Para ello, solicitan de la Administración los datos necesarios.

Si bien entienden que el momento actual no es el adecuado, ya que se han convocado recientemente las oposiciones al Cuerpo de maestros y para adquisición de nuevas



especialidades, ven necesario el acceso del Cuerpo de Maestros a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Finalizan con la posibilidad de desarrollar los contenidos previstos en la disposición adicional tercera del Acuerdo.

Por su parte, **CSIF**, que se une a las propuestas realizadas anteriormente por las organizaciones sindicales y agradece la documentación entregada por la Administración, añade las siguientes:

Necesidad de implantar el complemento de tutoría en la Educación Primaria.

En cuanto a las liberaciones sindicales, posibilitar la suma de los créditos horarios entre distintas Direcciones de Área Territoriales.

Disponibilidad de horas para los Comités de Seguridad y Salud.

Para finalizar con la ronda a las organizaciones sindicales, **UGT** agradece la convocatoria y la documentación entregada, se une a las peticiones de las otras organizaciones y realiza las siguientes matizaciones:

En cuanto a la documentación entregada por la Administración, en lo que se refiere al destino de los cupos, les gustaría conocer a qué centros han sido destinados.

Señalan la importancia de la publicación de las RPT de los centros.

Muestran su preocupación ante la falta de profesores con destino definitivo en los CEPAS, lo que supone una dificultad para crear equipos directivos estables.

En materia de derechos sindicales, solicitan la reducción del volumen horario para obtener las dispensas, y la importancia del crédito horario disponible para los Delegados de Prevención.

A continuación, la **Administración** contesta a las preguntas o propuestas planteadas:

En cuanto a la necesidad de convocar mensual o bimestralmente la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, la Administración entiende que existen diversas formas de realizar este seguimiento, como es el caso de las Mesas Sectoriales con la Dirección General de Recursos Humanos, donde también se realiza el seguimiento.

Por que respecta a las aportaciones efectuadas que suponen obligaciones financieras de naturaleza económica para la Comunidad de Madrid, la Administración recuerda que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para este año ya están aprobados, pero que sí se hará un estudio y valoración de las propuestas que, con posterioridad, habrá que plantear al órgano competente en materia de Hacienda.

Por otro lado, la Administración garantiza que todos los cupos aprobados se cumplen, y pide a las distintas Organizaciones que, para la próxima reunión, envíen sus propuestas de distribución de cupos para el curso escolar 2019/2020, según la tabla entregada.

Ante la posibilidad de acceder por promoción interna desde el Cuerpo A2 al A1, se recuerda la legislación de carácter básico estatal de obligado cumplimiento y, por otro lado, mantener una carrera docente de carácter horizontal.



Con el Plan de Empleo planteado, la Administración se pregunta si es el momento adecuado para su tramitación, pero sí reconoce la posibilidad de continuar con el diálogo en próximas Mesas.

Anuncia la Administración que a finales de marzo se publicará la relación definitiva de los seleccionados que han superado el procedimiento de Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y Danza. Además, se prevé en próximas fechas la convocatoria a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas.

En cuanto al concurso de traslados, la Administración recuerda que es un Cuerpo estatal y que así debe ser entendido.

Ante la preocupación mostrada ante la falta de profesores con destino definitivo en los Centros de Educación de Personas Adultas, la Administración comprende la preocupación y expresa que, en estos centros, se conceden las comisiones de servicio solicitadas.

Y, por último, recuerda la Administración que, en lo que respecta a los derechos sindicales, la competencia le corresponde a la Dirección General de la Función Pública.

Se levanta la sesión a las 14:10 horas.

En Madrid, a 14 de marzo de 2019.

El Presidente:
EL DIRECTOR GENERAL,

La Secretaria:
LA SUBDIRECTORA GENERAL

D. Miguel Zurita Becerril.

D^a. Teresa de la Flor Martín

